Al contestar cite Radicado 2026-3-001402-022416 Id: 819261
Remitente: GRUPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 30-07-2026 10:32:55
Folios: 1
Anexos: 0

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **DIEGO ARMANDO LECHUGA DE LA HOZ**

Subdirección de Gestión Contractual

DE: **ANDRÉS ZAMIR LÓPEZ ROBLES**

Dirección Jurídica

ASUNTO: Trámite adición y Prórroga Contrato No. 1670 DE 2026

De manera atenta, me permito solicitar se adelante el trámite de adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 1670 DE 2026, celebrado entre LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y JOSE RAUL CASTRO PERILLA cuyo objeto es: “Prestación de servicios profesionales a la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, en la representación judicial, extrajudicial, defensa jurídica, sustanciación, seguimiento y actuaciones que se requieran en los procesos en que sea parte el Ministerio del Interior, especialmente los de la Dirección de Derechos Humanos.”.

Cordialmente,

Andres Zamir López Robles
Director (E) Dirección Jurídica

Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	1 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Solicitud (1)	*Adición*	■	*Aclaración*	☐
	Prórroga	■	*Terminación Anticipa*	☐
	Cesión	☐	*Modificaciones*	☐
	Suspensión	☐	*Liberación de Saldos*	☐

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION

Funcionamiento : (2) ■	*No de Rubro: (4)37-01-01-007*	*No de CDP: (5)15926 del 21 de enero de 2026*
Inversión: (3) ☐		*No. RP: (6)15126 del 30 de enero de 2026*
	Proyecto de Inversión: (7) N/A	

Número de Contrato y/o Convenio No. (8) Contrato No. 1670 DE 2026

Objeto del Contrato: (9)Prestación de servicios profesionales a la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, en la representación judicial, extrajudicial, defensa jurídica, sustanciación, seguimiento y actuaciones que se requieran en los procesos en que sea parte el Ministerio del Interior, especialmente los de la Dirección de Derechos Humanos.

Valor Inicial del Contrato (10) **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($80.465.000).**

Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): (11) **CLAÚSULA SEXTA. FORMA DE PAGO.** *El Ministerio pagará el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago mes vencido en forma proporcional, por los días en que efectivamente se preste el servicio desde la fecha del cumplimiento de requisitos de ejecución previo perfeccionamiento del contrato, sobre la base de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.495.000), hasta el último día del respectivo mes, teniendo en cuenta que el mes calendario tiene 30 días. b.) Pagos mensuales por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.495.000), incluidos los impuestos a que haya lugar, por la prestación de los servicios, o proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato.*

Valor Iva (Cuando Aplique) :(12) N/A

Valor Facturas (Cuando Aplique) :(13) N/A

Fecha de Inicio: (14) *30 de enero de 2026*	*Plazo inicial de ejecución: (15)* *7 meses*	*Fecha de terminación: (16)* *29 de agosto de 2026*

Nombre del Contratista y/o Representante Legal: (17) JOSE RAUL CASTRO PERILLA

Cedula y/o Nit: (18) 79843760	*Teléfono: (19) 3143097454*
Dirección: (20)	*Correo Electrónico: (21)*

Nombre del Supervisor y/o Interventor: (22) SAMUEL ALVAREZ BALLESTEROS

Dependencia: (23) DIRECCIÓN JURÍDICA	*Teléfono y Extensión: (24)*

Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina (Según Corresponda): (25)ANDRES ZAMIR LOPEZ ROBLES – DIRECTOR JURIDICO (E)

Dependencia: (26) Dirección Jurídica	*Teléfono y Extensión: (27) 3030*

Porcentaje de avance de ejecución contractual: (28) 71,63%

MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS (indicar en caso de haberse suscrito) (28

Adición valor: N/A	*Cesión: N/A*	*Prórroga plazo: N/A*
Suspensión: N/A	*Terminación Anticipada: N/A*	*Modificaciones: N/A*
Liberación de Saldos:N/A		

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD: (29) (Exponer las razones que justifican la adición, modificación y/o prórroga, explicando cuál es el beneficio para la entidad o para el adecuado desarrollo del contrato o convenio)

1.*Entre El Ministerio del Interior y* **JOSE RAUL CASTRO PERILLA** *se suscribió entre el contrato de prestación de prestación de servicios profesional es número 1670 DE 2026 cuyo objeto es: "****Prestación de servicios profesionales a la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, en la representación judicial, extrajudicial, defensa jurídica, sustanciación, seguimiento y actuaciones que se requieran en los procesos en que sea parte el Ministerio del Interior, especialmente los de la Dirección de Derechos Humanos.",*** *por un valor inicial de* **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($80.465.000),** *con un plazo inicial de hasta el 29 de agosto de 2026.*

2. EL CONTRATISTA en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1670 DE 2026, ha venido prestando sus servicios profesionales en la Dirección Jurídica, conforme al objeto contractual y a la fecha el porcentaje de ejecución es del 71.63%.

La Dirección Jurídica cuenta con en su planta de personal con tan solo 17 cargos, siendo insuficiente el personal asignado para el cumplimiento de sus funciones que comprende la atención de 1.614 procesos judiciales, seguimiento del cumplimiento de más de 334 órdenes judiciales, 260 acciones de tutela al mes y diversos trámites de revisión, proyección y ajustes de actos administrativo, entre otros.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios No.1670 DE 2026 finaliza en próximo 29 de agosto de 2026, se requiere asegurar su continuación para garantizar el desarrollo de sus funciones de la Dirección Jurídica y la prestación del servicio.

INFORMACION DE LA SOLICITUD		
Adición: (30) $40.232.500	*CDP: (31)*	*Valor del contrato: (32) $120.697.500*
Cesión: (33) N/A	*Fecha de Inicio: (34) N/A*	*Valor a Ceder: (35) N/A*
Prórroga: (36) Hasta el 14 de diciembre de 2026	*Fecha de Terminación Final: (37)Hasta el 14 de diciembre de 2026*	
Suspensión: (38) N/A	*Fecha de la suspensión: (39) N/A*	*Fecha de la reactivación: (40) N/A*
Terminación Anticipada: (41) Indicar la fecha de terminación	*Saldo por Liberar: (42) Indicar el valor a liberar tras la terminación anticipada (si aplica)*	

Modificaciones: (43) **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** *El plazo de ejecución será de* **SIETE (7) MESES** *contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder la presente vigencia fiscal.* **CLÁUSULA QUINTA. VALOR:** *El valor del contrato será hasta la suma de* **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($80.465.000)** *incluido IVA y todos los impuestos que correspondan aplicar de acuerdo con el régimen tributario al que pertenezca el Contratista.* **PARÁGRAFO PRIMERO:** *La información reportada en el RUT, es responsabilidad del Contratista; en caso de existir algún a variación en el RUT, el Contratista deberá informar al Supervisor y este a su vez a la Coordinación Financiera y Contable para los trámites pertinentes sin que ello implique una modificación al presente anexo de condiciones.* **PARÁGRAFO SEGUNDO:** *En caso que el Contratista requiera desplazarse a otras ciudades, el Ministerio cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto*	*Modificaciones Realizadas: (44)* **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** *El plazo de ejecución será hasta el 14 de diciembre de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder la presente vigencia fiscal.* **CLÁUSULA QUINTA. VALOR:** *El valor del contrato será hasta la suma de* **CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($120.697.500),** *incluido IVA y todos los impuestos que correspondan aplicar de acuerdo con el régimen tributario al que pertenezca el Contratista.* **PARÁGRAFO PRIMERO:** *La información reportada en el RUT, es responsabilidad del Contratista; en caso de existir alguna variación en el RUT, el Contratista deberá informar al Supervisor y este a su vez a la Coordinación Financiera y Contable para los trámites pertinentes sin que ello implique una modificación al presente anexo de condiciones.* **PARÁGRAFO SEGUNDO:** *En caso que el Contratista requiera desplazarse a otras ciudades, el Ministerio cubrirá*

	sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto
Liberación de Saldos: (45) Indicar el Valor a liberar. N/A	*Valor Total: (46) $120.697.500*

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Total del Contrato (47)	*Valor Pagado (48)*	*Saldo Por Pagar al Contratista (49)*	*Valor Por Ejecutar (50)*
$ 80.465.000	*$ 46.200.000*	*$ 11.495.000*	*$22.606.833*

CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Valor Pagado Salud (51)	*Valor Pagado Aporte Pensión (52)*	*Valor Pagado Aporte ARL (53)*	*Concepto de Cumplimiento (54)*
Junio: $574.800 *Julio: $574.800*	*Junio: $735.700* *Julio: $735.700*	*Junio: $24.100* *Julio: $24.100*	*CUMPLIO*

Base de liquidación (55) $4.598.000	*Total pagado (56) $2.669.200*

Numero de planilla y fecha: (57) 93009037, fecha de pago 26 de junio de 2026 y 93705938, fecha de pago 24 de julio de 2026

CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (58)

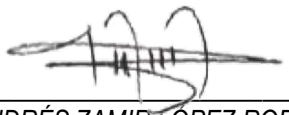
Como supervisión veo técnica y financieramente viable realizar la presente modificación, con base en lo anterior y teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1670 DE 2026, ha venido prestando sus servicios profesionales en la Dirección Jurídica y a la fecha el porcentaje de ejecución del contrato 1670 DE 2026, es del 71.63%.

Conforme a los informes presentados por LA CONTRATISTA, en mi calidad de Supervisor, solicito la aprobación de la modificación prórroga y adición hasta el 14 de diciembre de 2026 del Contrato, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios y la necesidad de continuar con la prestación del servicio.

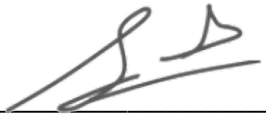
Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor__X__ Interventor____ solicito la aprobación de la modificación del Contrato, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios.

FIRMA RESPONSABLES (59)

Con la firma del presente documento, el supervisor del contrato acredita la veracidad de la información aquí consignada.



ANDRÉS ZAMIR LOPEZ ROBLES
Director o Subdirector O Jefe De Oficina



SAMUEL ALVAREZ BALLESTEROS
Supervisor del Contrato y/o Convenio

Ciudad y Fecha: (60) 24 de Julio de 2026

Elaboró: María del Rosario Arbeláez
Claudia Moya Hilarión
Madelyn Medina

Bogotá D.C, julio de 2026

Señor:

JOSE RAUL CASTRO PERILLA
C.C No. 79843760

Asunto: Propuesta de adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 1670 DE 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1670 DE 2026, con el fin de continuar con el desarrollo de las obligaciones generales y específicas, estipuladas en la Cláusula Segunda del anexo de condiciones del contrato en mención y atendiendo la necesidad por la cual se suscribió el contrato en mención el cual persiste por un tiempo mayor al inicialmente pactado, se pone a su consideración la propuesta de adición y prórroga del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1670 DE 2026 en los siguientes términos:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$80.465.000 MCTE
VALOR A ADICIONAR	$40.232.000 MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN	$120.697.500 MCTE
PLAZO INICIAL	SIETE (7) meses
PLAZO INCLUIDA LA PRÓRROGA	Hasta el 14 de diciembre de 2026

Por lo anterior, se pone a su consideración la presente propuesta esperando pronta respuesta.

Cordialmente,



ANDRÉS ZAMIR LÓPEZ ROBLES
Supervisor contrato No. 1670 DE 2026 Dirección Jurídica
Ministerio del Interior

Bogotá, D.C, julio de 2026

Doctores:

ANDRÉS ZAMIR LÓPEZ ROBLES
Director Jurídico
Ministerio del Interior

SAMUEL ALVAREZ BALLESTEROS
Supervisor del contrato No. 1670 DE 2026
Dirección Jurídica
Ministerio del Interior

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la necesidad del contrato y la intención de continuar con la ejecución del mismo, mediante el presente documento manifiesto la aceptación de la prórroga y modificación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1670 DE 2026, cuyo objeto es: ***Prestación de servicios profesionales a la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, en la representación judicial, extrajudicial, defensa jurídica, sustanciación, seguimiento y actuaciones que se requieran en los procesos en que sea parte el Ministerio del Interior, especialmente los de la Dirección de Derechos Humanos.***

Agradeciendo su atención prestada.

Atentamente,



JOSE RAUL CASTRO PERILLA
C.C: 79843760
Contratista
Dirección Jurídica
Ministerio del Interior

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdeortiz	DAVID ENRIQUE ORTIZ REY
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	37-01-01-007	MIJ DERECHOS HUMANOS
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-31-6:47 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	15926	**Fecha Registro:**	2026-01-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	37-01-01-007 MIJ DERECHOS HUMANOS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	80.465.000,00	**Valor Total Operaciones:**	40.232.500,00		**Valor Actual.:**	120.697.500,00	**Saldo x Comprometer:**	40.232.500,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	15926	**Fecha Registro:**	2026-01-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
007 MIJ DERECHOS HUMANOS	A-03-03-01-009 PROGRAMA DE PROTECCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO CONTRA SU VIDA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD O LIBERTAD, POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA EN COLOMBIA	Nación	10	CSF	2026-07-31	80.465.000,00	40.232.500,00			
					Total:	80.465.000,00	40.232.500,00	120.697.500,00	40.232.500,00	0,00

Objeto:	ID 692616 OPS DDH-PRESTACIÓN SERV PROF A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, DEFENSA JURÍDICA, SUSTANCIACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUACIONES QUE SE REQUIERAN EN LOS PROCESOS EN QUE

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARÍN
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHevelandi EDISSON ARTURO VELANDIA PAEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-01-01-007 MIJ DERECHOS HUMANOS

Fecha y Hora Sistema: 2026-07-15-9:37 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	37-01-01-007 MIJ DERECHOS HUMANOS	**Número de Compromiso:**	15126	**Valor Total:**	80.465.000,00	**Saldo por pagar:**	34.101.833,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	79843760	**Tercero:**		JOSE RAUL CASTRO PERILLA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	1670 DE 2026	**Fecha:**	30/01/2026 0:00:00

OBJETO

Objeto:	1670 DE 2026 ID 692616 OPS DDH-PRESTACIÓN SERV PROF A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, DEFENSA JURÍDICA, SUSTANCIACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUACIONES QUE SE REQUIERAN EN LOS PROCESOS EN QUE

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-03-14	39126	383.167,00	0,00	38526		78575426	2026-03-18	383.167,00	42.018,00	341.149,00	171121056	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1670 DE 2026	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1670 DE 2026 RP 15126 A NOMBRE DE JOSE RAUL CASTRO PERILLA C.C 79843760 CORRESPONDIENTE DEL 30 AL 31 DE ENERO DE 2026
2026-03-27	54226	11.495.000,00	0,00	53426		99697626	2026-03-31	11.495.000,00	1.129.442,00	10.365.558,00	171121056	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1670 DE 2026	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1670 DE 2026 RP 15126 A NOMBRE DE JOSE RAUL CASTRO PERILLA C.C 79843760 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
2026-04-17	77126	11.495.000,00	0,00	75726		127790526	2026-04-22	11.495.000,00	1.129.442,00	10.365.558,00	171121056	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1670 DE 2026	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1670 DE 2026 RP 15126 A NOMBRE DE JOSE RAUL CASTRO PERILLA C.C 79843760 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026
2026-05-28	103826	11.495.000,00	0,00	105026		197051426	2026-06-02	11.495.000,00	1.129.442,00	10.365.558,00	171121056	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1670 DE 2026	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1670 DE 2026 RP 15126 A NOMBRE DE CASTRO PERILLA JOSE RAUL C.C 79843760 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026
2026-07-06	138126	11.495.000,00	0,00	133926		254741026	2026-07-08	11.495.000,00	1.129.442,00	10.365.558,00	171121056	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1670 DE 2026	13-01-01-DT	PAGO OPS CONTRATO 1670 DE 2026 RP 15126 A NOMBRE DE CASTRO PERILLA JOSE RAUL C.C 79843760 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79843760	JOSE RAUL CASTRO PERILLA	bogota dc	3143097454	raulcastrop46@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93705938	24/07/2026	1	0
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$1.334.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	574.800	0		0		0	0	0	0	574.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	735.700	0	0	0	0	0	0		735.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	24.100				24.100	0	0	24.100			241	24.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	574.800	574.800
Pensión	1	735.700	735.700
Riesgos Laborales	1	24.100	24.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.334.600	1.334.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79843760	JOSE RAUL CASTRO PERILLA	bogota dc	3143097454	raulcastrop46@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93705938	24/07/2026	1	0
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$1.334.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colomb. Exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCION | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 79843760 | CASTRO PERILLA JOSE RAUL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.598.000 | 30 | 735.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.598.000 | 30 | 574.800 | 14-23 | 4.598.000 | 30 | 1 | 24.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79843760	JOSE RAUL CASTRO PERILLA	bogota dc	3143097454	raulcastrop46@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93009037	26/06/2026	1	0
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$1.334.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	574.800	0		0		0	0	0	0	574.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	735.700	0	0	0	0	0	0		735.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	24.100				24.100	0	0	24.100			241	24.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	574.800	574.800
Pensión	1	735.700	735.700
Riesgos Laborales	1	24.100	24.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.334.600	1.334.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79843760	JOSE RAUL CASTRO PERILLA	bogota dc	3143097454	raulcastrop46@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93009037	26/06/2026	1	0
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$1.334.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colomb. Exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCION | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 79843760 | CASTRO PERILLA JOSE RAUL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.598.000 | 30 | 735.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.598.000 | 30 | 574.800 | 14-23 | 4.598.000 | 30 | 1 | 24.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300732046

PIB
11:35:44

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE RAUL CASTRO PERILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79843760:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 10:25:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79843760
Código de Verificación	79843760260805102506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:26:09 AM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79843760**
Apellidos y Nombres: **CASTRO PERILLA JOSE RAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 10:34:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79843760** y Nombre: **JOSE RAUL CASTRO PERILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145259862** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79843760 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/07/2026 08:01 PM

Código Verificación: **89RDM1B6HG**

Válida hasta: **22/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO N.°: 931747

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JOSE RAUL CASTRO PERILLA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **79843760**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	12/01/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	284130	12/01/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59e725732d14004b605720c645b29e50b4f70ee8af896d5ab2aa575ce7d86d20**

Documento generado en 05/08/2026 10:23:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JOSE RAUL CASTRO PERILLA** , identificado(a) con número de documento **79843760** y tarjeta profesional No. **284130**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b850abf18969c276e1a763fe6f551997d4417bbea1a149ed86767cdae156d113**

Documento generado en 05/08/2026 10:21:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 1670 FECHA. Día 3 0 Mes 01 Año 2026

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, en la representación judicial, extrajudicial, defensa jurídica, sustanciación, seguimiento y actuaciones que se requieran en los procesos en que sea parte el Ministerio del Interior, especialmente los de la Dirección de Derechos Humanos.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: **JOSÉ RAÚL CASTRO PERILLA**

DIRECCIÓN: Calle 96 #13-31	TELÉFONO:3143097454
CÉDULA Y/O NIT: 79.843.760	CORREO ELECTRÓNICO: jose.castro@mininterior.gov.co raulcastrop46@hotmail.com

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): **ANDRES ZAMIR LOPEZ ROBLES**

DEPENDENCIA: Dirección Jurídica	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 3031
FECHA DE INICIO DÍA: **30** MES: **01** AÑO:**2026**	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: **29** MES: **08** AÑO: **2026**
Valor total del contrato $ 80.465.000	Valor desembolso del convenio $ 11.495.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
6	1 al 30 de junio de 2026	$ 11.495.000	Sí___ No X

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones)	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)	
15126	37-01-01-007	
Entidad bancaria	No. de cuenta bancaria	Tipo de cuenta
BBVA	0171121056	Ahorros X Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo Mes	Periodo Año	No. de planilla
EPS	Sanitas EPS	574.800	06	2026	93009037
FONDO PENSIÓN	Porvenir	735.700			
ARL	Positiva Seguro	24.100			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

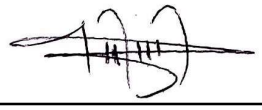
(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del_____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $_____conforme a la cláusula_____del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $

FIRMA RESPONSABLE:



ANDRES ZAMIR LOPEZ ROBLES
No. 1.057.579.736
Supervisor